GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN Nº 811 /2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBA OSHKOSH DEL AISP Y AIG" ID 425.429, DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023 DE LA DINAC.----------

Asunción, 28 de Mayo de 2024

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 26/2024 del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 214416); y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la solicitud de cancelación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2023 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Carros Bomba Oshkosh del AISP y AIG" ID 425.429, en virtud a lo establecido en el Art. 31° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece que la Convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o que de continuarse con el procedimiento de contratación pudiera ocasionar daño o perjuicio, por lo que corresponde cancelar el presente llamado.--

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones remite las documentaciones pertinentes, y solicita la cancelación correspondiente del llamado Licitación Pública Nacional N° 12/2023 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Carros Bomba Oshkosh del AISP y AIG" ID 425.429.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, eleva el pedido para su consideración.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1º **Autorizar** la cancelación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2023 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Carros Bomba Oshkosh del AISP y AIG" ID 425.429 del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023 de la DINAC, en virtud a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Artículo 2º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones administrativas correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quien corresponda y cumplida archivar.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC – SECRETARÍA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón **(Presidente)**
Abg. Daniel A. Báez Argaña **(Secretario General)**

Es Copia fiel del Original

DBA/rv

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay